

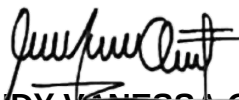
Señora Jueza
Dra. GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCÍA
Juzgado 02 Administrativo del Circuito de Bogotá
Sección Primera
Ciudad.

Expediente : 110013334002**20190002400**
Demandante : Tampa Cargo S.A
Demandado : U.A.E. DIAN
Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

SINDY VANESSA OSORIO OSORIO, residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.385.001 de Bogotá D.C, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 267.430 del Consejo Superior de la Judicatura, según poder especial conferido por la Directora Seccional de Aduanas de Bogotá, de la U.A.E. –DIAN, respetuosamente doy respuesta a lo solicitado por su Despacho en audiencia inicial celebrada el día 27 de enero de 2021 a las 3:00 p.m.

Me permito allegar copia de las declaraciones de importación que fueron decretadas como prueba y solicitadas que fueran aportadas nuevamente.

Cordialmente,



SINDY VANESSA OSORIO OSORIO
C.C. 1.022.385.001 de Bogotá
T. P. 267.430 del C. S de la Judicatura.

Anexo: Seis (06) folios